

, en construcción en el inmueble ubicado en la calle Comodoro Pedro Zanni s/n°, esquina Mayor Arturo Pedro Luisoni s/n°, esquina Av. Presidente Ramón S. Castillo s/n°, esquina calle sin nombre oficial y sin número, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de informarle que a partir del mes de julio del corriente año comenzaremos a entregar la posesión de las unidades del edificio en cuestión.

En concordancia con lo anteriormente mencionado y de conformidad con lo establecido en la cláusula NOVENA del boleto de compraventa, Ud. deberá abonar dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha del presente correo electrónico, la suma de